



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

PROGRAMACION DOCENTE – 2do CUATR. 2017- APROBADO RES. CD FCEyA No 005/17	
ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA	Ciclo: Profesional
Carrera: Contador Público Nacional	Código: 127
Carrera: Licenciatura en Administración	Código: 227
Profesor Titular: MONTENEGRO Luís Rodolfo montenegro.fceya@gmail.com	Títulos académicos: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL Dedicación: Exclusiva
Profesor Adjunto: MEDINA , María Lucia luciamedina_cpn@yahoo.com.ar	Títulos académicos: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL Dedicación: Semi-exclusiva
Ayudantes de Cátedra: CHAGARAY , Marcela marbecha69@yahoo.com HEZZE , Mauricio mbhezze@hotmail.com	Títulos académicos: CONTADOR PUBLICO NACIONAL Dedicación: Simple Títulos académicos: CONTADOR PUBLICO NACIONAL Dedicación: Simple

ALCANCE Y CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

La cátedra de Administración y Contabilidad Pública se ocupa del estudio de la organización, la gestión y el control de la Hacienda Pública.

FUNDAMENTOS DE LA MATERIA

Se advierte que la estructura curricular de las carreras que contienen esta materia, está diseñada fuertemente con un sesgo a la gestión privada y muy escasa a la pública. Claro es, si consideramos la actividad económica del Estado impacta en casi la mitad de producción de bienes y servicios del país, no solo es necesaria sino trascendente el estudio de la misma. Consecuentemente la importancia de su inclusión en el plan de estudios la calificamos como ALTA.

INCIDENCIA EN EL PERFIL PROFESIONAL

Un porcentaje muy elevado (quizás superior al 90%) de los egresados desarrollan su primer actividad profesional en el sector público cualquiera sea el nivel estadual. Por ende es de ALTO impacto.

ARTICULACION CON EL RESTO DE LAS MATERIAS

Expresamos que tiene vínculos con casi todas las materias del plan (matemáticas, jurídicas, contables, impositivas, económicas, tecnológicas, administración, etc.). Es imprescindible su interrelación con el derecho constitucional, administrativo, político, con las ciencias de la administración en general y particular, con las nuevas tecnologías de información y comunicación, con la contabilidad en todos sus segmentos, etc.

Su alcance y contenido programático por si dan fundamento a lo expresado precedentemente.



OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Los objetivos que persigue son:

- Contribuir a la formulación y perfeccionamiento de la doctrina aplicable a la organización administrativa, a la gestión financiera, económica, patrimonial, y al control de la hacienda pública.
- Conocer las normas aplicables a la gestión del ente.
- Despertar en el futuro graduado en Ciencias Económicas, aptitudes adecuadas para desempeñarse en forma eficiente en la gestión hacendal pública.
- Canalizar su vocación al servicio de la comunidad, fomentando el espíritu de pertenencia del hombre al todo y del todo a las partes, esto es, sentirse parte y ser protagonista en la gestión de la hacienda pública, ejerciendo su actividad bajo los principios de la ética profesional, la honestidad y objetividad en su actuación,

METODOLOGIA

Conducción del aprendizaje: El dictado de clases se realizara en forma continuada siguiendo el programa de la materia e introduciendo en la medida de lo posible la aplicación práctica de los contenidos del programa. Las clases teóricas estarán orientadas a explicitar el objetivo, contenido efectos de las normas legales que se aplican en gestión de la hacienda pública.

EVALUACION

Objetivos: Se evaluarán si las metas establecidas por la cátedra en la definición de los objetivos perseguidos fueron alcanzadas por los alumnos.

Para regularizar la materia el alumno deberá:

- Asistir al 80 % de las clases teóricas-prácticas.
- Aprobar DOS (2) evaluaciones parciales, de carácter teórico-practico, con nota mínima de CUATRO (4). Se puede recuperar UN (1) parcial (sea por ausencia o aplazo).

Para aprobar la materia: deberá aprobar el examen final, de carácter teórico y o teórico-practico, según la condición de regularidad alcanzada, en los turnos que la Facultad establece a esos efectos.

Trabajos Prácticos: Se entregará a los alumnos los temas de prácticos a desarrollar, exigiendo la presencia de por lo menos al 80% de las clases dictadas.



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

CONTENIDOS MÍNIMOS FIJADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Régimen financiero del sector público. La hacienda pública del sector público nacional, provincial y municipal. La organización contable: planificación, programación y contabilización. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La gestión de la hacienda pública: eficiencia y eficacia del sistema de información contable para el análisis de la gestión. El control de la hacienda pública, alcances y formas.





PROGRAMA ANALITICO

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA	Ciclo: Profesional
Carrera: Contador Público Nacional	Código: 127
Carrera: Licenciatura en Administración	Código: 227

CAPITULO 1: Hacienda Pública: concepto -elementos- características. Órganos y Estructura de la Hacienda Estatal. Administración Pública: concepto. Contabilidad Pública: concepto - objetivos- relaciones con otras disciplinas.

CAPITULO 2: El Presupuesto Publico: concepto - características. Reglas o Principios Presupuestarios. Estructura del Presupuesto. Clasificadores Presupuestarios- Sistemas Presupuestarios. Métodos de Asignación de los Recursos: histórico - por programas - por programas en base cero - por resultados.

CAPITULO 3: Del Sistema de Administración Financiera en General. Alcances. Órganos comprendidos. Contenido. Objetivos. Sistemas que la comprenden.

Del Sistema Presupuestario: Concepto - Disposiciones Generales - Organización del Sistema. Órgano Rector - Funciones.-

Sistema de Inversión Pública. Disposiciones Normativas. Organización. Proceso de Inversión Pública. Banco Integrado de Proyectos.

CAPITULO 4: Del Presupuesto Provincial. Estructura de la Ley de Presupuesto. Disposiciones Generales. Formulación del Presupuesto. Contenido del Proyecto de Presupuesto. Presentación, Sanción y Promulgación del Presupuesto. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.-

CAPITULO 5: De la Ejecución del Presupuesto. Presupuesto Reconducido. Ejecución de los Recursos: etapas - disposiciones normativas. Ejecución de los Gastos: etapas - disposiciones normativas. Clausura del Ejercicio. Evaluación de la ejecución presupuestaria.

CAPITULO 6: Sistema de Crédito Publico: Concepto - Disposiciones generales. Órgano Rector. Funciones. Procedimientos para realizar operaciones de crédito público. Deuda Publica: concepto - clasificaciones. Otorgamiento de garantías. Servicio de la deuda.

Sistema de Tesorería: Concepto - disposiciones generales. Órgano Rector. Competencia. Composición del Tesoro. Administración de los fondos: disposiciones normativas para el ingreso y egreso de fondos. Fondos Permanentes y de Caja Chica: concepto - contenido - alcances - operatoria.

CAPITULO 7: Sistema de Contabilidad Gubernamental: concepto - características - objetivos - disposiciones generales. Organización del sistema. Órgano Rector: competencia.

Cuenta de Inversión. Formulación. Contenido. Evaluación.

CAPITULO 8: Sistema de Contrataciones. Disposiciones Generales. Criterios. Principios Generales. Contrataciones de Bienes y Servicios. Contrataciones de Obras Públicas. Procedimientos Administrativos. Análisis particular de cada procedimiento. Órgano Rector: competencia.

Sistema de Administración de Bienes: Órgano Rector. Competencia. Disposiciones normativas sobre la administración y disposición de los bienes del estado.-

CAPITULO 9: Sistema de Control. El Control Interno. Órgano Rector: competencia. Unidades de Auditoria Interna: concepto - funciones. Alcance del Control.

El Control Externo: Órgano Rector. Funciones. Jurisdicción. Competencia. Atribuciones y Deberes. Alcance del Control.

El Control Social: Concepto. Fines. La accountability. Procedimientos y alcances.



CAPITULO 10: Responsabilidad de los funcionarios públicos. Normas según Código Civil. Juicio de Cuentas: naturaleza – examen de las cuentas – aprobación – reparos – etapas del juicio- conclusiones. Juicio Administrativo de Responsabilidad: naturaleza – causales – oportunidad – etapas – conclusiones. Sentencias. Ejecución de las Sentencias. Recursos.-

BIBLIOGRAFÍA:

- **ATCHABAIA**, Adolfo (2008). Régimen legal de la gestión y control de la hacienda pública. Editorial La Ley, 3ra Edición; Buenos Aires.
- **LAS HERAS**, José María (2010). Estado Responsable. Editorial Buyatti; Buenos Aires.
- **LAS HERAS**, José María (2008). Estado Eficiente. Editorial Buyatti, 3ra Edición; Buenos Aires.
- **LAS HERAS**, José María (2006). Estado Eficaz. Editorial Buyatti, 2da Edición; Buenos Aires.
- **TREJO**, Lea Cristina Cortes de, (2008). Cuestiones de Contabilidad Gubernamental. Editorial Buyatti; Bs. Aires.
- **COLLAZO**, Oscar (1981). Administración Pública. Editorial Macchi; Buenos Aires.
- **KLAPAN**, Benedicto (1979). El Presupuesto del Sector Público. Editorial Macchi; Buenos Aires.
- **MARTNER**, Gonzalo (1975). Planificación y Presupuesto por Programa. Editorial Siglo XXI, 6ta Edición. Bs. Aires.
- **O'DONNELL** Guillermo "Hacia un Estado y para la democracia". PNUD. Nueva York 2008.
- **O'DONNELL** Guillermo: "Accountability horizontal y vertical".
- **OLACEF**: Conclusiones Asambleas Santiago de Chile (año 2008) y Asunción- Paraguay (2013).
- **OSZLAK Oscar**: ¿Responsabilización o responsabilidad? El sujeto y el objeto de un estado responsable. (VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, 28-31 Oct. 2003- Panamá).
- **PETREI Humberto**: "Presupuesto y Control". (edición gratuita en internet)
- **PERUZZOTTI Y SMULOVITZ**: "Accountability social: La otra cara del Control".
- **MARCOS MAKON**: "Algunas Reflexiones sobre Presupuesto por Resultados". **REVISTA ASAP No 52.**
- **MARCOS MAKON**: "Los desafíos pendientes en la gestión por resultados". Presentación en ppt en el XLII Seminario Internacional de Presupuesto Público) – Buenos Aires – Octubre 2015.-
- **Constitución Nacional. Constitución Provincial. Cartas Orgánicas municipales.**
- Ley de Administración Financiera Nacional N° 24.156.
- Ley de Administración Financiera Provincial N° 4938, sus modificatorias y Reglamentación y normas complementarias.
- Ley de Obras Públicas Provincial No 2730, su reglamentación y normas complementarias.
- Leyes de Presupuesto Nacional. (www.infoleg.gov.ar) - www.minhacienda.gob.ar
- Leyes de Presupuesto Provincial. (www.digesto.catamarca.gov.ar).
- Presupuestos: Mensaje P.E., Ley, Planillas Anexas, Pres. Plurianuales : www.hacienda.catamarca.gov.ar
- Ejecuciones Presupuestarias. Manuales, etc.: www.cqp-catamarca.gob.ar (Contaduría Gral. de la Provincia).
- Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas N° 4621 y sus modificaciones y normas reglamentarias. (www.tccatamarca.gov.ar).
- **"Del Acceso a la Información Pública"**: Ley Nacional No 27275 y Ley Provincial No 5336.
- Trabajos presentados en los Simposios de Profesores de Contabilidad Pública. (www.apucp.org.ar).
- Guías temáticas elaboradas por la cátedra: (www.economicasvirtual.edu.ar/catedrade Grado/administración_y_contabilidad pública.-



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

CRONOGRAMA ANUAL – 2do CUATRIMESTRE 2017

Sede: Catamarca	Fecha de Inicio: 31/07/2017	Fecha de Finalización: 04/11/2017
------------------------	------------------------------------	--

El desarrollo de la materia se efectuara conforme al siguiente cronograma:

- Semana del 31/07 al 06/08 – Introducción-Capítulo I
- Semana del 07/08 al 13/08 – Capítulo I y II
- Semana del 14/08 al 20/08 – Capítulo II
- Semana del 21/08 al 27/08 – Capítulo III
- Semana del 28/08 al 03/09 – Capítulo III
- Semana del 04/09 al 10/09 – Capítulo IV
- Semana del 11/09 al 17/09 - Capítulo IV y V
- Semana del 18/09 al 24/09 – Capítulo VI
- Semana del 25/09 al 01/10 - Capítulo VII
- Semana del 02/10 al 08/10 – Capítulo VIII
- Semana del 09/10 al 15/10 – Capítulo VIII
- Semana del 16/10 al 22/10 – Capítulo IX
- Semana del 23/10 al 29/10 – Capítulo X
- Semana del 30/10 al 04/11 – Capítulo X

La programación detallada precedentemente contiene tanto las clases teóricas como las practicas, en razón que por la característica temática debe haber continuidad entre los teóricos con los desarrollos prácticos.

Las fechas de los exámenes parciales serán:

- a) **Primer Parcial:** 18/09/2017.
- b) **Segundo Parcial:** 23/10/2017.
- c) **Parcial Recuperación:** 01/11/2017.

CLASES DE CONSULTAS

Lunes y jueves de 18 a 20 hs. En el Box de la Cátedra.

CPN Luis R. Montenegro
Profesor Titular